	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Decreto 1082 de 2015 MINIMA CUANTÍA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA N° 055 DE 2021

OBJETO: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO, DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL, SEDES ALTERNAS, ZONA WIFI PUBLICA Y 8 SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES, 150 MBPS DEDICADAS".**

Dentro del plazo establecido en la invitación se presento UNA **(01)** propuesta, que el precio fue la propuesta presentada por:

PROPONENTE: INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS SAS
NIT: 900.482.818-1
Representante: VALENTINA ZARTA ZARTA
C.C: 1.109.266.260 de Coello - Tolima
Número de folios: N/A
Valor Total: ($23,116,275).

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la Invitación Pública N° 055 de 2021, se constata lo siguiente:

Propuesta que presentó el menor precio

INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS SAS

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

PERSONA JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE
Copia del registro Único tributario (RUT).	CUMPLE
Copia aportes a seguridad social integral.	CUMPLE
Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE
Certificación de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
Resultado de verificación en el boletín de responsables fiscales (página web- de la Contraloría General de La República - CGR).	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia).	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
	INFORME DE EVALUACIÓN	Decreto 1082 de 2015 MINIMA CUANTÍA

Certificado de existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (Se deberá verificar que la actividad comercial corresponda con el objeto de la presente contratación).	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Verificación Técnica – Experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA La experiencia general deberá cumplirse acreditando máximo TRES (03) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados, terminados, liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, cuyo valor en su sumatoria sea igual al presupuesto oficial, expresado en SMMLV a la fecha de terminación de los contratos.	**CUMPLE**
Los bienes cotizados contienen y cumplen las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo y la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad.	**CUMPLE**
EQUIPO profesional y Técnico Mínimo requerido	
Ingeniero de Sistemas. (CANT.1) Experiencia General: Igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica: Certificar experiencia mínima de 1 año en actividades relacionadas con e l objeto del contrato. Deberá presentar soportes académicos y de experiencia.	**CUMPLE**
Profesional en áreas de la Tecnologías Experiencia General: Igual o superior a cuatro (04) años contados a partir de la obtención del título profesional. Deberá presentar carta de disponibilidad del 100% debidamente suscrita y soportes académicos y de experiencia.	**CUMPLE**
Técnico en redes de computadoras y/o sistemas Experiencia General: Igual o superior a dos (02) años desde la obtención del título académico. Deberá presentar soportes académicos y de experiencia.	**CUMPLE**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE REDES Y SERVICIOS.	
El proponente deberá estar debidamente inscrito en el Registro TIC, de conformidad con la Ley 1341 de 2009 y sus decretos reglamentarios. El proponente deberá aportar la constancia de inscripción en dicho Registro.	**CUMPLE**
LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD.	
El proponente deberá presentar la Licencia para prestar servicios de conectividad de conformidad con la Ley 1341 de 2009 y sus decretos reglamentarios.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
		Decreto 1082 de 2015
	INFORME DE EVALUACIÓN	MINIMA CUANTÍA

REGISTRO TIC.	
Los proponentes participantes deben demostrar mediante documento vigente expedido por el ministerio TIC, la incorporación al registro de TIC mediante el cual se entiende formalmente surtida la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de Telecomunicaciones en Colombia.	**CUMPLE**

Verificación Financiera	CUMPLE/ NO CUMPLE
Solo en caso de ser solicitada en el estudio previo	**CUMPLE**

Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a la invitación pública el Proponente: **INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS SAS** identificado con **NIT. 900.482.818-1**, el comité encontró que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos, razón por la cual el comité recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de **INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS SAS.**

CRISTIAN FELIPE PORTELA TORRES
Secretario De Planeación e Infraestructura

Elaboró: Ing. Ivone Barragán – Asesor S.P.I
Revisó: Alain Tovar Mejía – Jurídico S.P.I
Aprobó: Cristian Felipe Pórtela Torres
Secretario de planeación e infraestructura

Escaneado con CamScanner